



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 FAMILIA DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 056 Fecha (dd/mm/aaaa): 30/04/2024 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia	
68001 31 10 002 2022 00395 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ALEJANDRO NIÑO ARIAS	HILDA CABRERA CHANAGA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Deja sin efecto designación_ Autoriza a Dra. BLANCA ELSY BUITRAGO MAYORGA para realizar partición _ Concede término	29/04/2024		
68001 31 10 002 2022 00495 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	GUSTAVO ADOLFO ORTEGA VERA	SANDRA MILENA SANCHEZ SALAZAR	Notificación de Sentencias Art.295 CGP Aprueba trabajo de partición _ Protocolizar _ Copias	29/04/2024		
68001 31 10 002 2023 00407 00	Ejecutivo	YENNIFER PAOLA FERNANDEZ PICO	RAUL ARGUELLO DURAN	Auto termina proceso por Pago Termina proceso por pago total de la obligación _ Cancela las medidas cautelares _ Archivar el proceso.	29/04/2024		
68001 31 10 002 2023 00498 00	Ejecutivo	ALICIA RINCON MANRIQUE	EDINSON GONZALEZ RINCON	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución Ordena seguir adelante ejecución _ Practicar liquidación del crédito _ Condena en costas _ Fija como agencias en derecho \$52.500,00	29/04/2024		
68001 31 10 002 2023 00503 00	Ejecutivo	NATHALIA OREJARENA CAMACHO	JAIRO CAMILO DUARTE GODOY	Auto que Ordena Correr Traslado Ordena correr traslados simultáneos art. 443 CGP por 10 días y art. 461 por 3 días	29/04/2024		
68001 31 10 002 2023 00552 00	Jurisdicción Voluntaria	MARIA FERNANDA ORDOÑEZ MENDOZA	NO HAY	Auto resuelve corrección providencia Corrige error ortográfico en parte resolutive del fallo	29/04/2024		
68001 31 10 002 2024 00127 00	Procesos Especiales	EDGAR EDUARDO CASTRO MENESES	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRON	Auto decide incidente Termina trámite incidental sancionatorio por hecho superado _ Notificar _ Archivar	29/04/2024		
68001 31 10 002 2024 00129 00	Verbal Sumario	OSCAR IVAN SANCHEZ VANEGAS	OSCAR IVAN SANCHEZ BECERRA	Auto admite demanda Admite demanda de exoneración de cuota alimentaria _ Notificar	29/04/2024		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto		
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/04/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DIEGO FERNANDO CASAS JIMENEZ
SECRETARIO